

CÓDIGO DE CONDUCTA

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS

APLICACIÓN

NUESTRA CULTURA

· **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

· **PRINCIPIOS ÉTICOS Y ACTITUDES**

APLICACIÓN DEL CÓDIGO

PRESENTACIÓN

El Grupo Cabeza es una de las primeras empresas de servicios transitarios y logísticos de España. Fundada en 1880, está formada por más de 150 profesionales.

Contamos con una gran infraestructura propia de almacén, naves industriales, maquinaria y oficinas comerciales en toda España a disposición de nuestros clientes. Además de acuerdos comerciales con las principales navieras y aeronaves internacionales. Esto nos permite transportar cualquier tipo de mercancía desde o hacia cualquier parte del mundo.

En Grupo Cabeza nos diferenciamos por ofrecer servicio durante todas las etapas del proceso de importación y exportación: **representación aduanera, transitarios marítimos, aéreos y terrestres, operadores logísticos, estibadores y consignatarios portuarios.**

La labor de cinco generaciones en el campo del comercio exterior se traduce en más de 135 años al servicio de las empresas más importantes del país. Operamos en la zona de influencia del Puerto de Málaga, tenemos presencia en Algeciras y en el Estrecho de Gibraltar, a través de nuestra filial [Grupo Marítima del Estrecho](#).



FRANCISCO CABEZA.—Agente de Aduanas, Consignaciones y Tránsitos. Casa fundada en 1880. Cortina del Muelle, 33.-Málaga.

NUESTROS OBJETIVOS

El presente Código Ético es la expresión de nuestro compromiso por actuar siempre con diligencia, honestidad y legalidad. Los objetivos que perseguimos son:

1) Definir y regular el comportamiento y actuación de todas las empresas que forman el Grupo Cabeza en su relación con sus principales grupos de interés, actuando dentro del marco de la legalidad (empleados, directivos, administradores, clientes, proveedores, subcontratas, competidores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil,...).

2) Guiar la labor del grupo de empleados, directivos y administradores de la compañía.

3) Definir los canales y establecer los mecanismos de notificación de cualquier actuación, comportamiento o decisión que contravenga el espíritu de lo dispuesto en el presente código.

4) Contamos con las principales certificaciones;

- WCA
- AEO
- IATA
- ISO9001

5) Compromiso con el medio ambiente, las personas y la responsabilidad social.



Cargo
Agent



APLICACIÓN

El presente Código Ético está dirigido a todo el personal integrante de la compañía, comenzando por el Consejo de Administración del Grupo Cabeza (consejeros y/o administradores), continuando con el colectivo de directivos/as (y gerentes) y empleados/as de las distintas empresas de la compañía.

Los Principios Generales recogidos en este documento constituyen el punto de partida de una forma de actuar y relacionarse que viene orientada por los valores que asume el grupo como propios: honestidad, enfoque hacia el cliente, excelencia, innovación, cuidado de las personas, respeto por la ley, privacidad.

No se trata de una relación exhaustiva ni de un documento cerrado. Su contenido se podrá ver ampliado en sus objetivos, ámbito de aplicación o principios en la medida en que se produjeran situaciones no contempladas en este código.



NUESTRA CULTURA

Nacimos en 1880. Comenzamos como Agente de Aduanas y Transitario y hoy en día, casi un siglo y medio después, somos un operador logístico especializado en el transporte aéreo, marítimo y terrestre, con soluciones a medida para trasladar todo tipo de mercancías desde o hacia cualquier parte del mundo.

En todo este tiempo, han cambiado muchas cosas: las reglas de juego del sector, la forma de relacionarse las empresas y también los países; las leyes; por supuesto, la tecnología,... Y nosotros. También en el Grupo Cabeza hemos ido cambiando. Sí, hemos crecido, hemos sabido adaptarnos, evolucionar y responder en cada caso. ¿Por qué? Porque hemos mantenido invariable lo único que no debía cambiar, nuestra seña de identidad: nuestros principios y nuestros valores.

Visión

Desde 1880 trabajamos para conectar el comercio mundial. Conectamos personas, empresas, territorios y culturas a través de un servicio integral que cubre cada una de las fases del transporte.

Misión

Trabajamos siempre con un enfoque absoluto en el cliente para proporcionarle la mejor solución, adaptada a sus necesidades, con seguridad y diligencia.



Valores corporativos

Nuestro desempeño como transitario está condicionado siempre por los siguientes valores:

- **Enfoque al cliente**

Es una de nuestras señas de identidad. Diseñamos nuestros procesos y adoptamos decisiones para proporcionar la mejor respuesta posible a la necesidad de cada cliente y en atención a sus circunstancias concretas.

- **Seguridad**

Nos mueve a diseñar procesos y desarrollar soluciones en las que la seguridad sea un requisito imprescindible: para las operaciones y para las personas.

- **Innovación**

Es nuestra fuente de valor. La capacidad de cambiar procesos, mejorar nuestros servicios sin perder nuestra identidad.

- **Excelencia**

Nuestra mejor solución hoy es la primera exigencia de mañana. Es un camino transversal que nos marca el rumbo desde el primer día. Su tránsito es de obligado cumplimiento en estos 139 años.

- **Compromiso**

El enfoque al cliente nos genera compromisos:

- Con nuestras empresas. Trabajamos cada día para ser mejor que ayer. Sólo así estaremos a la altura de nuestros clientes.

- Con el colectivo de empleados/as del Grupo Cabeza para su cualificación, desarrollo y bienestar.

- Con el sector. Desde 1880 venimos contribuyendo a su desarrollo, con nuevas ideas, prácticas profesionales y un profundo conocimiento y respeto de sus reglas.

- Con el entorno. Formamos parte de la sociedad. Nos integramos en sus comunidades. Respetamos sus culturas y ayudamos a su desarrollo.



Principios Éticos y Actitudes

Los citados valores corporativos orientan los servicios que prestan las empresas que componen el Grupo Cabeza. Los Principios Éticos y Actitudes guían el desarrollo de dichos servicios al comprometer el comportamiento de todos los empleados y directivos de las sociedades integrantes del grupo. Éstos son:

- **Cumplimiento de la legalidad**

Todas las actuaciones del Grupo Cabeza y de las empresas que lo forman se llevan a cabo en cumplimiento estricto de la legalidad vigente en aquellos territorios en los que prestamos servicios. Es un imperativo que permite a nuestros clientes operar con garantías y seguridad.

En el Grupo Cabeza entendemos la corrupción como un atentado a los Derechos Humanos; un elemento de quebranto del ordenamiento jurídico y social; un foco despreciable de desigualdad social, desprestigio político y deslegitimación institucional.

Por ello, combatimos la corrupción con un escrupuloso respeto de la legalidad, el desarrollo de procedimientos intachables, una cooperación plena con las autoridades competentes y un rechazo frontal a cualquier práctica corrupta.

- **Respeto**

En el Grupo Cabeza:

Desarrollamos nuestras actividades empresariales desde el firme compromiso de respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Rechazamos cualquier manifestación de acoso moral, psicológico, de autoridad o físico, así como cualquier tipo de conducta que genere un efecto intimidatorio y ofensivo en una persona, que atente contra sus derechos, que coarte sus libertades e impida su desarrollo personal y profesional.

Trabajamos para construir entornos de trabajo seguros y saludables que propicien la generación de relaciones interpersonales agradables, positivas y productivas. Es una responsabilidad de cada una de las personas que forman parte de las empresas del Grupo Cabeza.

- **Honestidad**

Es un principio que marca, de manera transversal, las relaciones que establecemos desde el Grupo Cabeza con clientes y proveedores; y, desde luego, con empleados/as. Lo hacemos a través de una comunicación directa y transparente.

Porque entendemos que sólo desde una actitud honesta se pueden establecer los vínculos de confianza necesarios para alcanzar objetivos y metas.

- **Privacidad**

El tratamiento de información es objeto de especial protección en el Grupo Cabeza y sus empresas. La confidencialidad es un principio de obligado cumplimiento en sus actuaciones y relaciones con clientes y proveedores, y también con directivos y empleados.

Asimismo, el conocimiento es uno de los activos principales de una compañía que opera desde 1880 por lo que su protección es una estricta necesidad que debe regir cada proceso del Grupo Cabeza y deben cumplir todas las personas que forman parte de la compañía.



APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético es un modelo de comportamiento y actitud que compromete al equipo humano del Grupo Cabeza y sus empresas en sus decisiones, actuaciones y relaciones en los ámbitos anteriormente citados. De ello se desprenden las siguientes consideraciones.

- **Compromiso**

Las empresas del Grupo Cabeza y el equipo humano de todas ellas (administradores/as, directivos/as y empleados/as) se adhieren a los principios y requisitos recogidos en el presente Código Ético y velan por su cumplimiento en las relaciones que establezcan con cualquiera de sus grupos de interés.

Cualquier persona que forme parte del Grupo Cabeza notificará aquellos casos en los que tenga conocimiento o sospecha fundada de incumplimiento de este Código. Podrá hacerlo a través del medio creado a tal efecto:

incidencias@cabeza.com

La Empresa se compromete a tratar la información recibida siempre con absoluta discreción y establecerá los mecanismos que considere oportunos para evitar repercusiones negativas derivadas de estas notificaciones realizadas por empleados/as de buena fe.

- **Legalidad**

Las actividades empresariales y profesionales de las empresas del Grupo Cabeza y de cada

empleado/a, directivo/a y administrador/a:

- se ajustarán estrictamente a la legislación aplicable.
- evitarán cualquier forma de corrupción.
- se llevarán a cabo con absoluto respeto por los Derechos Humanos y las Libertades Públicas.
- se desarrollarán mediante prácticas que estarán afectadas por los principios corporativos anteriormente expuestos.

- **Respeto, seguridad e igualdad**

La relación del Grupo Cabeza y sus empresas con los/as integrantes de su Equipo Humano, así como la de éstos entre sí, se establecerá en base a las siguientes condiciones:

- La Empresa asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de cualquier discriminación y de cualquier conducta abusiva o de acoso.
- Los/as empleados/as serán tratados en base a principios de equidad y respeto.
- Todos/as los/as empleados disfrutarán de igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional con independencia de su edad, sexo, raza, creencias, estado civil o nacionalidad. Su actividad profesional se asentará sobre la base del principio de mérito y las valoraciones y criterios de promoción serán siempre de carácter objetivo.

La Empresa proveerá al equipo humano de un entorno laboral seguro y estable, con medidas actualizadas de prevención de riesgos laborales y estricto respeto de la normativa aplicable en esta materia en cualquier lugar en el que desarrolle su actividad empresarial.

Los/as empleados/as se comprometen a contribuir de forma activa en el mantenimiento del citado entorno seguro y estable, velarán por el cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad; y harán y divulgarán un uso responsable del equipamiento que proporciona la Empresa para el desempeño de su actividad profesional.

- **Privacidad**

El respeto a la intimidad y a la privacidad regirá la recolección y tratamiento de información personal por parte de la Empresa y el equipo humano. Se realizará siempre conforme a la legislación aplicable y aplicando las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos obtenidos y su posible transmisión cuando corresponda.

De igual manera serán tratados los datos relacionados con clientes, proveedores y subcontratistas por parte de la Empresa y el equipo humano.

- **Enfoque al cliente**

La vocación de servicio del Grupo Cabeza y su enfoque al cliente es una prioridad en el desempeño profesional del equipo humano.

La actividad de empleado/a de la compañía debe estar siempre enfocada, de forma directa o indirecta a la resolución de la necesidad del cliente mediante la prestación de un servicio de la máxima calidad posible.

Todo ello, conforme a la legislación vigente, con absoluta honestidad en su comunicación con el cliente; aplicando soluciones innovadoras que busquen la satisfacción completa de la demanda. El fin último va más allá de prestar un servicio específico y se especifica en el establecimiento de relaciones de confianza duraderas en el tiempo.